



## DECRETO N° 1311

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

### VISTO:

El Expediente OE N° 8562-A-10, originado en la presentación efectuada por la Asociación Neuquina de Pelota a Paleta; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa que el deportista juvenil NICOLÁS SASCHA VIDAL, ha sido convocado por la Confederación Argentina de Pelota a participar del Campeonato Mundial de Pelota Vasca Especialidad de Frontenis en el que se reúne a los mejores y más destacados jugadores;

Que dicho evento se desarrolló en la ciudad de Pau -Francia-, entre los días 27 de septiembre y 10 de octubre de 2010;

Que cabe mencionar que el nombrado desde sus comienzos en presentaciones nacionales ha sido catalogado como uno de los jugadores más potentes y explosivos destacando su habilidad y golpes con efectos muy marcados;

Que por lo expuesto, se requiere una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos ocasionados por la compra de indumentaria deportiva y los pasajes;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) a favor del señor LUIS GUSTAVO HUGLICH, D.N.I. N° 14.024.490, en carácter de Presidente de la Asociación beneficiada; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 240;

Que por Pase N° 1015/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la

Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ----- (**\$ 3.000.-**) a favor de la **ASOCIACIÓN NEUQUINA DE PELOTA A PALETA**, destinado a solventar parte de los gastos ocasionados por la participación del deportista juvenil **NICOLÁS SASCHA VIDAL** en el Campeonato Mundial de Pelota Vasca Especialidad de Frontenis realizado en la ciudad de Pau -Francia-, entre los días 27 de septiembre y 10 de octubre del corriente año.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del Presidente de la Asociación Neuquina de Pelota a Paleta de la ciudad de Neuquén, señor **LUIS GUSTAVO HUGLICH, D.N.I. N° 14.024.490**, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B/sds.-



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL DE NEUQUÉN  
NEUQUÉN  
2010

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

